ESTADOS FINANCIEROS Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 y 2010 **CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

CONTENIDO

CONTENIDO	A ABR 2012 September 1 6 ABR 2012 September 1
INDICE	Páginas No.
Informe de los Auditores Independientes	1-2
Balance general	3
Estado de resultados	4
Estado de evolución del patrimonio de los socios	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 - 23

Abreviatura usada:

US\$. - Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A)

NEC - Normas Ecuatorianas de Contabilidad

NIIF -Normas Internacionales de Información Financiera

Oriente No. 2215 (esq.)
Telef. (593 - 4) 2348158
Cel 098082227
Email:Cipro-jminan@hotmail.com
Guayaquil — Ecuador

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas de GADOLA S. A.

INTRODUCCION

1. Hemos auditado el balance general adjunto de GADOLA S. A., al 31 de diciembre del 2011, y los estados de resultados, flujos de efectivo e inversión de los accionistas que le son relativos por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoria. Los estados financieros de la compañía GADOLA S.A. al 31 de diciembre del 2010 fueron auditados por otros auditores, cuyo informe esta fechado el 29 de abril del 2011, expresa un dictamen limpio.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

2. La administración es responsable de la formulación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la formulación y presentación de estados financieros que estén libres de representaciones de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas y vigentes en la República del Ecuador; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

- 3. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una certeza razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.
- 4. Una auditoria incluye el examen, en base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados deprenden del juicio profesional de auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las

circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoria Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considerantes evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada; y, provee una base razonable para nuestra opinión.

OPINION DEL AUDITOR EXTERNO

5. En nuestra opinión, los estados financieros de GADOLA S. A. al 31 de diciembre del 2011 antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía GADOLA S. A., al 31 de diciembre del 2011, y los resultados de sus operaciones, inversión de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

ASUNTO DE ENFASIS

- 6. Tal como se menciona en la nota 2, según Resolución No. 08.G.DSC-010 emitida por la Superintendencia de Compañías, se dispone que las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha Resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros. La compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011, se emite por separado.

CIPRO - Consultoría Integral Profesional C. Ltda.

SC-RNAE-2 No. 329

Guayaquil, abril 10, 2012

C.P.A. José Minan Castro

Socio Responsable

RNCPA. 10.177

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010			Townson Quality
(Expresado en US\$ dólares Estadounidenses)			10 100
ACTIVO	<u>Notas</u>	31/12/2011	31/12/2010
Caja y Bancos		864	855
Inversiones Temporales	3	194.981	197.546
Cuentas por Cobrar	4	614.173	470.049
Inventarios	5		312.917
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		810.018	981.367
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS - Neto.	6	1.560.422	1.126.994
TOTAL ACTIVO		2.370.440	2.108.361
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE:			
Obligaciones Bancarias	7	194.488	233.086
Cuentas por pagar	8	138.915	221.722
Pasivos acumulados	9	21.882	26.838
TOTAL PASIVO CORRIENTE		355.285	481.646
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	10	993.774	1.099.449
TOTAL PASIVO		1.349.059	1.581.095
PATRIMONIO			

PASO VELARDE MOLINA Gerente General - CI 0904268356

Superávit por valuación

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

Capital Social

Reserva Legal

TOTAL PATRIMONIO

Ver Notas a los Estados Financieros

Aporte para Futuro Aumento de Capital

Utilidades acumuladas - Estado de cambio patrimonio

Eco Angel Silva/ Contador

800

14

11.500

786.894

222.173

1.021.381

2.370.440

800

14

285.000

241.452

527.266

2.108.361

11

11

6 y 11

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 y 2010

(Expresado en US\$ dólares Estadounidenses)

	<u>Notas</u>	2011	2010
INGRESOS:			
Contratos de Obras	13	1.138,297	5.058.610
Alquiler de Maquinarias	13	63.234	28.347
Otros ingresos	13	4.358	5.061
TOTAL INGRESOS		1.205.889	5.092.018
COSTO DE VENTAS	14 _	1.007.749	4.787.959
UTILIDAD BRUTA		198.140	304.059
GASTOS DE ADMINISTRACION	14	213.110	91.142
GASTOS DE DEPRECIACION	14	763	-
GASTOS FINANCIEROS	14	3.546	5.082
TOTAL GASTOS	_	217.419	96.224
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PARTICIPAC DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA REN		(19.279)	207.835
15% PARTICIPACION TRABAJADORES		-	31.175
25% IMPUESTO A LA RENTA		•	44.164
UTILIDAD (PERDIDA) NETA		(19.279)	117.070

PACE VELARDE MOLINA

Gerente General - CI 0904268356

Eco. Angel Silva Contador

Ver notas a los estados financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresado en US\$ dólares Estadounidenses)

SALDO AL 31/12/2010	800	11.500	14	786.894	222.173	1.021.381
Perdida del ejercicio 2010	-	-	-	-	(19.279)	(19.279
Diferencia entre el avaluó y el costo neto	-	-	-	786.894	-	786.894
Retiro de aportes	-	(273.500)	-	-	-	(273.500
SALDO AL 31/12/2010	800	285.000	14	-	241.452	527.266
Utilidad Neta del ejercicio	-	-	-	•	132.495	132.495
SALDO AL 31/12/2009 Aporte de accionistas	800	11.500 273.500	14	-	108.957	121.27 1 273.500
:	CAPITAL PAGADO	APORTES P. FUTURO AUMENTO DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	SUPERAVIT POR REVALORI ZACION	UTILIDADES ACUMULADAS	TOTAL

Ver notas a los estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 y 2010

(Expresado en US\$ dólares Estadounidenses)

	<u>Notas</u>	2011	2010
FLUJO DE EFECTVIO EN ACTIVIDADES DE OPERCION: Efectivo recibido de clientes		416.519	6.004.149
Intereses ganados Efectivo pagado a proveedores y otros		2.947 -572.742	-8.078.128
Pago de intereses Pago de Participación de trabajadores		-13.249 -31.175	-816 -25.615
Pago de Impuestos Efectivo Proveniente de Actividades de Operación		-12.916 (210.616)	-16.404 (2.116.814)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:			2.235
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Obligaciones con bancos Prestamos varios		-38.598 263.124	1.449.150
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y		208.061	1.449.150
EQUIVALENTES DE EFECTIVO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL ANO		(2.556) 198.401	(665.429) 863.830
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL ANO		195.845	198.401
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN; Utilidad (perdida) Neta		(19.279)	132.495
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Depreciación Provisión Participación de Trabajadores		353.467	441.324
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS NETOS:			
Cuentas por Cobrar		-144.124	812.131
Inventarios Cuentas per pagar		-312.917 -82.807	944.400 -205.785
Cuentas por pagar Pasivos Acumulados		-62.607 -4.956	-205.765 17.1 7 9
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		210.616	2.116.814

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2011 y 2010
(Expresado en US\$ Dólares Americanos)

1) OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La compañía está constituida en la ciudad de Guayaquil el 20 de julio del año 2004, y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-IJ-0004194 del 28 de julio del 2004 e inscrita el Registro Mercantil del cantón Guayaquil en agosto 3 del 2004. Su actividad económica principal es la construcción de obrar civiles y como actividad secundaria la instalación de señalización para carreteras, calles y caminos.

La compañía tiene actual existencia jurídica y su plazo social concluye el 03 de agosto del año 2104; su capital social es de US\$ 800.00.

ENTORNO ECONOMICO

La economía ecuatoriana evidencia síntomas recesivos productos de la crisis económica global y que el gobierno Nacional deberá afrontar durante el ano 2011. La falta de una verdadera política económica y la aplicación de una política socialista del gobierno, ha ocasiona falta de liquidez, restricciones de líneas de crédito internacionales, falta de confianza de los inversionistas internacionales por la poca seguridad jurídica y tributaria, déficit fiscal y baja de los niveles de consumo, un índice de desempleo alto de 5.9% y 44.2% de subempleo, a pesar de tener un crecimiento económico del 7.78% en el 2011 (3.58% en el 2010). Esta situación ha impedido un desarrollo económico del país. Sin embargo, hay que anotar que la política socialista del gobierno ha beneficiado las operaciones de la compañía, debido a que el gobierno y los gobiernos seccionales ha puesto énfasis en obra publica como planes de vivienda para la clase media y baja por intermedio del Ministerio de De Desarrollo Urbano y Vivienda-MIDUVI, canales de riego, carretera, situación que ha tenido un efecto beneficioso en las operaciones de la Compañía. Los estados financieros adjunto deben ser leídos bajo las circunstancias antes mencionadas.

NOTA 2. - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

BASE DE PRESENTACION

La Compañía llevas sus registros de contabilidad y prepara sus estados financieros en US\$ Dolores de los Estados Unidos de Norteamérica que es la moneda funcional y de curso legal de la Republica del Ecuador; y, están preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores y autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, entidad encargada del control y vigilancia. La base de presentación es el costo histórico.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, en un numero de 27 normas son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF que establecerán las bases de registro, presentación y preparación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 4 publicada en el R.O. No. 348 de septiembre del 2006, dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir de enero del 2009.

Con fecha 20 de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC010 que resuelve en su artículo No. 1 modificar los plazos mencionados en el Registro Oficial antes mencionado, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

- 1. Aplicaran a partir del 1 de enero del 2010, en las compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
- 2. Aplicaran a partir del 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4.000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituye el Estado y Entidades del Sector Publico; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
- 3. Aplicaran a partir del 1 de enero del 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional NIIF, busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Flujos de Efectivo

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo disponible en caja y bancos.

Inversiones Temporales

La compañía mantiene inversiones, las mismas que están registradas a su valor nominal, los rendimientos se registran al vencimiento.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar han sido valuadas a su valor nominal y no superan su importe recuperable.

Provisión para cuentas incobrables

La compañía no establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llevar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar en base a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Inventarios

Los inventarios están registrados al costo, el que no excede el valor de mercado. El costo se determina como sigue: El costo de obras en obras que constituyen las obras contratadas incluye los desembolsos incurridos en las obras para llevaras a la actual condición y localización.

Equipos camineros, vehículos y equipos en general

Los equipos están registrados al costo de adquisición. Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado en los equipos es reconocido como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas.

Los equipos son depreciados utilizando el método de línea recta, en base a los años de vida útil estimado y los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de, art. 25, numeral 6, literal (a). El gasto por depreciación se registra con cargo a los resultados del periodo.

La tasa de depreciación utilizada son las siguientes:

	% anual de depreciación
Equipo caminero	10
Vehículos	20
Equipo de computación	33.33
Muebles y enseres, equipos de oficina y otros	10

Cuentas por Pagar

Se encuentran registradas al costo y no superan y no superan la estimación confiable del monto de la obligación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reserva para Jubilación Patronal e Indemnización

El Código de Trabajo de la Republica del Ecuador, establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados y trabajadores que hayan cumplido un tiempo de servicio de entre 20 y 25 anos en una misma institución. En adición, el Código del Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los trabajadores con el 25% de su último sueldo multiplicado por los anos de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio.

La compañía no ha considerado necesario efectuar una reserva por estos conceptos puesto que estima que el gasto y pasivos requeridos no serian significativos por que no cumple la antigüedad requerida.

Participación de Trabajadores

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el, 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la Republica del Ecuador. Al 31 de diciembre del 2011 la compañía no repartió utilidades debido a que obtuvo perdidas.

Provisión para Impuesto a la Renta

La provisión para Impuesto a la Renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del ano en que se devenga. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 24% para el ejercicio 2011 (25% para el 2010) sobre las utilidades gravables. En los casos que la compañía reinvierta sus utilidades en el país, siempre y cuando la reinversión sea en maquinarias y equipos nuevos que se destinen para su actividad productiva, la tasa de impuesto a la renta seria del 15% sobre el monto reinvertido y siempre que efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente ano, y el saldo 24% del resto de las utilidades sobre la base imponible determinada. (Ver nota 13).

Utilidad por Acción

La utilidad por acción común se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante cada periodo. El promedio de acciones en circulación para el ejercicio 2011 fue de 800 para el ejercicio 2011 y 2010 respectivamente.

Ingresos y Gastos

Se registran por el método de causación, los ingresos cuando se producen y gastos cuando se causan.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Costos Financieros

Los costos financieros son reconocidos como gastos en el periodo en el cual se incurren.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, requiere que la administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que afectan los saldos reportados de activos y pasivos con efecto en resultados a la fecha de los estados financieros. Los resultados actuales podrían diferir de aquellas estimaciones.

NOTA 3 - INVERSIONES TEMPORALES

El detalle de las inversiones es el siguiente

	Saldo 31/12/2011	Saldo 31/12/2010
Corresponde a depósito en Bco. Bolivariana Op. # 10014502, con vencimiento enero 1 del 2012. Garantizan préstamo por igual valor.	194.981	
Corresponde a depósito en Bco. Bolivariana Op. # 10015544, con vencimiento enero 27 del 2011	•	197.546
TOTAL	194.981	197.546

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR CLIENTES, Neto

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre es el siguiente:

		Saldo 31/12/2011	Saldo 31/12/2010
Clientes:	(1)		
Gobierno Provincial del Guayas		6.494	241.805
Consorcio M & M		55.000	-
Consorcio Maquirino		-	6.745
Abicio S.A.		_	148
Total		61.494	248.698
Anticipo a contratos		18.500	-
Anticipo a Proveedores		14.500	12.126
Empleados		4.878	25
Otras cuentas por cobrar:	(2)		
Tancro S,A.		67.492	•

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Maquisup S.A.		265.054	-
Consorcio Gamaq		7.076	-
Consorcio Equimaq		21.324	-
Uniobras		19.862	•
Cuentas por liquidar		5.493	•
Total		386.301	-
Impuestos por cobrar:			
Retenciones de IVA		58.430	140.742
Crédito Tributario de IVA		32.971	-
Retenciones en la fuente 2010		16.203	51.983
Retenciones en la fuente 2011	(3)	20.896	•
Anticipo de Impuestos	, ,	•	16.474
Total	_	128.500	209.199
TOTAL		614.173	470.048

- (1) Las cuentas por cobrar a clientes son a la vista, esta constituidas por factura pendientes de cobro hasta la aprobación de la entrega de obra definitiva.
- (2) El saldo de la cuenta, corresponde a entregas efectuadas, no tienen fecha de vencimiento y no generan ningún interés.
- (3) El saldo de retenciones en la fuente corresponde a las retenciones en la fuente efectuadas por terceros a la compañía. Estos valores, de acuerdo a política tributaria de la Compañía, serán aplicados y/o deducidos del impuesto a la renta causado de ejercicios futuros.

NOTA 5 - INVENTARIOS

Un resumen de los inventarios al 31 de diciembre es como sigue:

	Saldo 31/12/2011	Saldo 31/12/2010
Obras en Curso:		
Inar – Canal Castro Primavera	•	296.628
Senagua – Cosorcio Milagreno		16.289
TOTAL	_	312.917

NOTA 6 - PROPIEDADES Y EQUIPOS -Neto

Al 31 de diciembre el saldo de propiedad, planta y equipos es el siguiente:

GADOLA S.A.NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Saldo	Adiciones	Ventas y/o	Saldo
	31/12/2009		Retiros	31/12/2010
COSTO:				
Equipo Caminero	945.018	-	3.653	941.365
Muebles y Enseres	1.039	974	-	2.013
Equipo de Computo	1.155	765	-	1.920
Equipo de Transporte	803.355	18.796	-	822.151
Total Costo	1.750.567	20.535	3653	1.767.449
(-Depreciación Acumul.	(199.131)	(441.323)	_	(640.454)
Equipos-Neto				
	1.551.436	3.313.948	(86.643)	1.126.995
	Saldo	Adiciones	Ventas	Saldo
	31/12/2010			31/12/2011
COSTO:				
Equipo Caminero	941.365	-	-	941.365
Muebles y Enseres	2.013	-	•	2.013
Equipo de Computo	1.920	-	-	1.920
Vehículos	822.151	.		822.151
Total Costo	1.767.449	-	•	1.767.449
(-Depreciación Acumul.	(640.454)	(353.467)		(993.921)
Costo - Neto	1.126.995	(353.467)		773.528
REVALORIZACION:		•		
Revalorización Equipo Caminero	-	1.158.825	-	1.158.825
Revalorización Equipo Transporte		762.510		762.510
Total Revalorización	-	1.921.335	•	1.921.335
(-)Depreciación de Revalorización		(1.134.441)		(1.134.441)
Revalorizacion - Neto		786.894		786.894
Equipos-Neto	1.126.995		-	1.560.422

En diciembre 31 del 2011, la compañía revalorizo, tomando como base un estudio técnicos efectuados por un perito especializado, el cual constato físicamente los bienes y tomo como referencia el valor comercial de dichos bienes a la fecha de inspección. El efecto neto de la revalorización de estos activos fue contabilizado con cargo al patrimonio – reserva por valuación, el cual ascendió a US\$ 809.000.

NOTA 7 - OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

El saldo de las obligaciones al 31 de diciembre es el siguiente:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DETALLE	Saldo	Saldo
DETALLE	31-12-2011	31-12-2010
Sobregiro bancario Préstamo Banco Bolivariano Panamá Op.#	-	36.228
10010544, al 4% de interés anual. Vence en enero 27 del 2011, esta garantizado con deposito a plazo (ver nota 3)	-	194.000
Banco Bolivariano Op. # 95667, al 10.41% interés y vence en febrero 6 del 2012. Préstamo Banco Bolivariano Panamá Op.#	487	2.858
10010544, al 4% de interés anual. Vence en enero 27 del 2011, esta garantizado con deposito a plazo (ver nota 3)	194.000	-
TOTAL	194.488	233.086
PTA 8 – CUENTAS POR PAGAR		
Al 31 de diciembre se incluye las siguientes operaciones:		

NOT

	Saldo	Saldo
Drawa adama.	31-12-2011	31-12-2010
Proveedores:		
Proveedores de Bienes	3.135	9.607
Proveedores de Servicios:		
Latina Seguros	60.019	46.356
Inmobiliaria Valdensa	11.956	-
Seguros Oriente S.A.	3.575	8.325
Varios	16.484	14.091
Total Proveedores	95.172	78.379
15% Participación de Trabajadores	-	31.175
Aportes al IESS, IECE y SECAP	9.361	3.677
Impuestos por pagar:		
Retenciones en la fuente	1.727	36.406
Retenciones de IVA	1.003	10.981
Impuesto a la Renta por Pagar	-	44.165
Impuestos Municipales	-	10.939
Total Impuestos por Pagar	2.730	102.491
Otras cuentas por pagar		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Paco Velarde	-	6.000
Revisión provisiones	31.652	
TOTAL	139.259	221.722

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 9 - GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre el saldo incluye provisiones de beneficios sociales, así;

	Saldo 31/12/2011	Saldo 31/12/2010
Decimo Tercer sueldo	1.580	1.173
Decimo Cuarto sueldo	6.446	5.932
Vacaciones	13.405	8.702
Fondo de Reserva	343	11.031
Total	21.774	26.838
Intereses	108	-
TOTAL	21.882	26.838

NOTA 10 - OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre la Compañía mantiene las siguientes obligaciones;

		Saldo	Saldo
		31/12/2011	31/12/2010
Préstamo Banco Bolivariano, Op. 95.667 Al 10.41% de			
interés y vence en febrero 6 del 2012		-	3.346
(-) Vencimiento Corriente (ver nota 7)		-	(2.858)
Total.		-	
Anticipo a contratos, obra INAR-canal Castro Primavera	(1)	456.662	1.060.968
Otras obligaciones:	(2)	······································	
Sra., Susana Baquerizo		126.782	-
Ing. Leonardo bohrer		410.330	-
Total otras obligaciones		537.112	-
TOTA;		993.774	1.060.968

⁽¹⁾ La liquidación del saldo del contrato se realizara una vez que acepten la entrega de obra definitiva.

NOTA 11- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social – Al 31 de diciembre el capital suscrito y pagado está constituido por 800 acciones de US\$ 1.00 cada una; ordinarias y nominativa. Un detalle del capital pagado es el siguiente:

⁽⁴⁾ Esta obligaciones no tienen fecha de vencimiento y no generan ningún tipo de interés,

GADOLA S.A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Accionistas:	Acciones	Capital US\$ dólares	% de Participación
Lizbeth Domenech	400	400	50%
Paco Velarde Molina	400	400	50%
TOTAL	99.850	399.400	100%

Aporte para futura capitalización – Corresponde a entregas en efectivo para futuro aumento de capital.

Reserva Legal – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal, hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social de la Compañía. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o para cubrir pérdidas.

Superávit por Revaluación

El saldo de la cuenta superávit por revaluación representa la utilidad no realizada por la revaluación en el ejercicio anterior del terreno, edificio e instalaciones y maquinarias. De acuerdo con las normas societarias vigentes, el saldo de la cuenta superávit por revaluación no esta sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser objeto de capitalización o de absorción de perdidas, previa decisión de la Junta General de Accionistas. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecen que la reserva por valuación podrá ser transferida a los resultados acumulados en la medida de la utilización de dichos activos.

Pérdidas Acumuladas – La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la perdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la Utilidad Gravable.

NOTA 12 - INGRESOS

El detalle de los ingresos es el siguiente:

	Saldos	Saldos
	31/12/2011	31/12/2010
Contratos		
Obra Inar	754.864	4.579.590
Gobierno Provincial del Guayas	68.708	462.668

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Marino	•	14.442
Consorcio Canver	150.000	
Consorcio M&M	100.844	
Consorcio Milagreno	63.882	
Otro		1.909
Total contratos	1.138.298	5.058.609
Ingreso por Alquiler	63.233	28.347
Otros ingresos	4.358	5.061
Total Ingresos	1.205.889	5.092.017

NOTA 13 - COSTOS

Al 31 de diciembre, el costo de la compañía se encuentra distribuido asi;

	Saldos 31/12/2011	Saldos 31/12/2010
Costo de Obra Inar	3.989	3.852.315
GPG El Batan	-	192.197
Costos directos de operación	246.935	286.394
Costos Indirectos de operación	404.122	15.729
Depreciación	352.703	441.323
TOTAL	1.007.749	4.787.958

NOTA 14 - IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la compañía no ha sido revisada por las autoridades del Servicio de Rentas Internas. La facultad fiscalizadora del Servicio de Rentas Internas (SRI) esta vigente por los últimos tres ejercicios económicos 2008 al 2010 inclusive. La administración considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

El gasto por impuesto a la renta se registra como una deducción de las utilidades disponibles. Hasta diciembre 31 del 2011 y 2010 debe provisionarse el 24% y 25% respectivamente de las utilidades del

periodo, 15% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente, según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, el art. 38 establece que las sociedades calcularan el impuesto causado aplicando la tarifa del 24% sobre el resto de las utilidades.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El anticipo de Impuesto a la Renta para el ejercicio 2011 será igual a la aplicación de la formula dispuesta en el art.41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y art. 76 del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, la Empresa puede amortizar las perdidas fiscales con las utilidades que obtuviere dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que la amortización exceda en cada periodo del 25% de las utilidades obtenidas.

Conciliación de la Utilidad para efectos Tributarios:

	31/12/2011	31/12/2010
Utilidad o (Perdida) del ejercicio	(19.279)	149.207
(-)15% Participación de		
Trabajadores	-	0,00
Utilidad Gravable	•	0,00
(+)(-) Partidas		•
conciliatorias	-	-
24% Impuesto Renta		9.883
Impuesto a la Renta a Pagar	-	25.241
(-) Anticipo determinado	17.935	12.479
(-)Retenciones en la fuente		
realizadas	20.896	12.762
SALDO IMPUESTO A PAGAR	0	0

Reformas Tributarias:

A continuación presentamos las reformas tributarias más significativas, que tienen aplicación a los ejercicios bajo examen a partir de la fecha de su publicación:

- A) En Noviembre 24 del 2011, se publico en el Registro Oficial # 583 la LEY DE FOMENTO AMBIENTAL Y OPTIMIZACION DE LOS INGRESOS DEL ESTADO, entre los principales disposiciones son:
- Se crea el impuesto Único a la Renta del 2% para la actividad productiva y cultivo del banano, la base imponible para el cálculo de este impuesto lo constituye el total de las ventas brutas. Otros sectores del sector agropecuario podrá acogerse a este impuesto previa calificación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Crease el impuesto ambiental a la Contaminación Vehicular (IAVC) que grava la contaminación del ambiente producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre. Están exentos los vehículos directamente relacionados con la producción.
- Se crea el impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables.
- Impuesto a la Salida de Divisas
 - Se incrementa el impuesto a la salida de divisas del 2% al 5%.
 - Se sustituye el art. 156 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria. Todo
 pago efectuado desde el exterior por personas naturales o sociedades
 ecuatorianas o extranjeras domiciliadas o residentes en el Ecuador, se presume
 efectuado con recursos que causen el impuesto a la salida de divisas en el
 Ecuador, aun cuando los pagos no se hagan por remesas o transferencias, sino
 con recursos financieros en el exterior.
 - También se presumirá efectuada la salida de divisas, causando el correspondiente impuesto, en el caso de exportaciones de bienes o servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, que realicen actividades económicas de exportación, cuando las divisas correspondientes a los pagos de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
 - Están exentos del pago del impuesto a la salida de divisas, los pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras no residentes en el Ecuador, siempre que no este domiciliada en paraísos fiscales.
 - Se podrá utilizar como crédito tributario, que se aplicara para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los últimos 5 ejercicios fiscales, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad que sean incorporados al proceso productivo.
- B) En el suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre del 2010 se expidió el Código orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones, un resumen de las principales reformas es el siguiente:
 - Reducción de la Tasa de Impuesto a la Renta, en forma progresiva

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para el ejercicio 2011 se calculara al 24%, Para el ejercicio 2012 se calculara al 23% Para el ejercicio 2013 en adelante se calculara el 22%

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional del 5 porcentuales en a tasa del impuesto a la renta.

• Deducciones para el calculo del Impuesto a la Renta:

- Los gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados comerciales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción mas limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un periodo de cinco anos, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes de dichas zona

Pago del Impuesto a la Renta y su anticipo

- Se exonera del pago del impuesto a la renta durante cinco anos, a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también a la sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco anos, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el calculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevos empleos o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnología, y en aquellas inversiones y gastos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el presente Código para las nuevas inversiones.

Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta

- En pagos al exterior que realizan las sociedades, aplicaran la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente sobre dichos pagos.
- Se exonera de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Se exonera de impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con plazos mayor a un ano, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el presente Código y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Se exonera también los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas de Desarrollo Económico.
- C) Mediante Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad tributaria en el Ecuador publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre del 2009 se publicaron las reformas aprobadas por la Asamblea Nacional Constituyente a la Ley de Régimen Tributario I interno y la Ley Reformatoria para la Equidad tributaria en el Ecuador que se aplican en el ejercicio 2010. Entre las principales reformas podemos citar las siguientes:

La Ley de Régimen Tributario Interno

- Ingresos gravables, se establece que los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas por compañías nacionales a personas naturales serán considerados como ingresos gravados para la determinación de la base de cálculo del impuesto a la renta. Adicionalmente, los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas a personas naturales o jurídicas domiciliadas en paraísos fiscales o países de menor imposición tributaria, serán considerados como ingresos de fuente ecuatoriana y por consiguiente estarán sujetos a la retención delo 25% de impuesto a la renta.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se establece que cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, participes o beneficiarios, prestamos de dinero, se considerara dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, esta deberá efectuar la retención del 25% sobre su monto.

- Se establece para el caso de deducciones que los gastos indirectos asignados desde el exterior a sociedades domiciliadas en el Ecuador por sus partes relacionadas, hasta un máximo del 5% de la base imponible del impuesto a la Renta más el valor de dichos gastos. Se establece que no serán deducibles los costos o gastos que se respalden en comprobantes de ventas falsos, contratos inexistentes o realizados en general con personas o sociedades inexistentes, fantasmas o supuestas.
- Se establece una nueva fórmula para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta en relación las sociedades y ciertas consideraciones en relación a su compensación máxima; y ciertas consideraciones en relación a su compensación máxima; y
- La reinversión de utilidades deberá estar destinada a la adquisición de maquinaria y equipos nuevos utilizados para la actividad productiva de la entidad.

Partes relacionadas y precios de transferencia, se establecen exenciones al Régimen de precios de transferencias las siguientes compañías:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables,
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

.Se establece que en el caso de importaciones de servicios, el IVA se liquidara y pagara en la declaración mensual que realice el sujeto pasivo. El adquirente del servicio importado esta obligado a emitir la correspondiente liquidación de compra bienes y prestación de servicios, y a efectuar la retención del 100% del IVA generado.

Se entenderá como importación de servicios, a los que se presten por parte de una persona o sociedad no residente o domiciliada en el Ecuador, cuya utilización o aprovechamiento tenga lugar integramente en el país, aunque la prestación se realice en el extranjero.

Impuesto a la Salida de Divisas

- se establece la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas en el 2%, además este impuesto podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicara para el pago del impuesto a la renta del ejercicio económico corriente, los pagos realizados por concepto del impuesto a la salida de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

divisas en la importación de materias primas, bienes de capital, insumos para la producción, siempre que, al momento

de presentar la declaración aduanera de nacionalización, estos bienes registren la tarifa 0% de advalorem en el arancel nacional de importaciones vigentes.

NOTA 15 - Control sobre Precios de Transferencia

Mediante Decreto 2430 de diciembre 31 del 2004, el Servicio de Rentas Internas, establece normas que deben observar para los precios de transferencia entre partes relacionadas para la aplicación del principio de plena competencia. Según lo dispuesto en la Resolución No. NAC-

DGER2006-161 dispuesto a las Compañías elaborar un informe sobre precios de transferencias que debe presentarse dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración del Impuesto a la Renta.

Mediante la resolución No. NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas publicadas en el Registro Oficial No. 324 modifico las condiciones para la presentación del anexo e informe integral de Precios de Transferencia así: Los contribuyentes que realicen operaciones con relacionadas por un monto acumulado superior a los US\$ 1.000.000,00 deben presentar al SRI el anexo de Precios de Transferencia; y, si las operaciones superan los US\$ 5.000.000,00, se debe presentar el informe de Estudios de Precios de Transferencia.

La Compañía no está obligada a presentar los informes antes indicado, debido a que no cumple con los requisitos antes indicados.

NOTA 16 - Eventos Subsecuentes

Entre diciembre 31 del 2011 y la fecha de preparación de nuestro informe abril 10 del 2012, no se han producido eventos en que la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.